



FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA ALTIO – UNITED CAPITAL

Aprobado mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha dieciocho (18) de mayo del dos mil dieciocho (2018) R-SIV-2018-13-FI, modificada mediante la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores adoptada en fecha veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023), R-SIMV-2023-26-FI.

Registro del Mercado de Valores: SIVFIC-035

Registro Nacional de Contribuyentes: 1-31-77479-2

Calificación de riesgo: Feller Rate Calificadora de Riesgos, S.R.L.: A+fa M5 a enero de 2024

Para más información, ver el Informe de Calificación de Riesgo en el Anexo

El objeto del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital es generar ingresos recurrentes y apreciación del capital, invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, en depósitos en entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley No. 183-02, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera y sus modificaciones, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo de grado de inversión y en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y descritos en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN



AGENTE DE COLOCACIÓN



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Avenida Abraham Lincoln 1057, torre Lincoln Mil57, piso 3, local 302, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel. (809) 289-7336
RNC No. 1-01-88882-2
RMV No. SIVAF-008.
Registro Mercantil No. 70115D

UC - United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 esquina calle Freddy Prestol Castillo, torre Roble Corporate Center, piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel. (809) 807-2000
RNC No. SIVPB-017
RMV No. 1-30-38912-8
Registro Mercantil No. 51137SD

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno, deberán evaluarse de forma conjunta y se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio y en las páginas web de la Superintendencia del Mercado de Valores (<https://simv.gob.do/>) y de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (<http://altiosafi.com/>), donde podrán ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio del Agente de Colocación.

Eiiza Sánchez

Eiiza Sánchez Lomakina
Representante Legal y

Responsable del Contenido del Reglamento Interno,
Folleto Informativo Resumido y toda la documentación presentada ante
la Superintendencia del Mercado de Valores



El inversionista debe leer las advertencias relativas al Fondo descritas en el Reglamento Interno. El presente Folleto Informativo Resumido de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024) sustituye el Folleto Informativo Resumido de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023), en virtud de la no objeción dada por la Superintendencia del Mercado de Valores y la aprobación por parte de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



2. ÍNDICE Y GLOSARIO

2.1 ÍNDICE

2. ÍNDICE Y GLOSARIO	2
1. DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.....	4
2. TIPO DE INVERSIONISTA AL QUE VA DIRIGIDO EL FONDO.....	6
3. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.....	6
3.1 AGENTE DE COLOCACIÓN PRIMARIA	7
4. ORGANISMO SUPERVISOR.....	7
5. AUDITOR EXTERNO DEL FONDO	7
6. ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.....	8
7. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN DONDE SE NEGOCIARÁN LAS CUOTAS.....	9
8. FECHA DE LA EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN.....	10
9. VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA.....	10
10. MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN.....	10
11. BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO	10
12. CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL.....	10
13. VENCIMIENTO DEL FONDO.....	10
14. MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCAN Y NEGOCIAN LAS CUOTAS.....	11
15. MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO.....	11
16. REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES.....	11
17. CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS CUOTAS.....	11
18. GASTOS Y COMISIONES.....	13
18.1 GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO.....	13
18.2 COMISIONES.....	18
18.2.1 COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN.....	18
18.2.2 COMISIÓN POR ÉXITO	18
19. REGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN.....	18



20. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.....20

21. NOMBRE DE LOS OTROS FONDOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRADORA, DE SER EL CASO, INDICANDO EL OBJETIVO DE CADA UNO DE ELLOS.....21

22. ANEXOS.....25

22.1 INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO25



1. DATOS GENERALES DEL FONDO DE INVERSIÓN.

Denominación del Fondo	:	Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital (en adelante “el Fondo”)
Número de Inscripción en el Registro de Mercado de Valores (RMV)	:	SIVFIC-035
Objeto	:	Generar ingresos recurrentes y apreciación del capital, invirtiendo en valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores, en depósitos en entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley No. 183-02, que aprueba la Ley Monetaria y Financiera y sus modificaciones y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de riesgo de grado de inversión y en los valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores y descritos en la sección 5.1.2 del Reglamento Interno.
Tipo de Fondo	:	El Fondo es un fondo de inversión cerrado.
Política de Inversión	:	El Fondo deberá mantener como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversiones en los siguientes valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores:



1. Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda (Bonos), Banco Central de la República Dominicana (Notas y Letras);
2. Valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por empresas privadas (Bonos Corporativos y Papeles Comerciales);
3. Valores de fideicomiso de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores; y
4. Valores titularizados de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

En adición, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio en los siguientes activos:

1. Valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores;
2. Valores de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores con una calificación de riesgo de grado de inversión, si aplica, conforme se detalla en la política de inversión, a saber:
 - o Acciones;

- Cuotas de fondos de inversión abiertos o mutuos;
 - Cuotas de fondos de inversión cerrados;
 - Valores de fideicomiso de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores; y
 - Valores titularizados de renta variable de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores.
3. Valores de renta fija o renta variable, emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte. Estos valores deberán poseer una calificación de riesgo de grado de inversión;
 4. Depósitos en cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y sus modificaciones, y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión; y
 5. Certificados financieros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera, y sus modificaciones y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión.

Los valores de oferta pública, con excepción de los valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades inscritas en el Registro del Mercado de Valores y las cuotas de participación de los fondos de inversión abiertos o mutuos, deberán ser negociados a través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana conforme lo previsto en la Ley del Mercado de Valores. En ese sentido, todas las operaciones realizadas en el Mercado OTC serán obligatoriamente registradas en el Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores. El acceso al Mercado OTC está sujeto a que las operaciones se realicen a través de un intermediario de valores que se encuentre inscrito en el RMV.



El Fondo invertirá como mínimo un sesenta por ciento (60%) de los activos Pesos Dominicanos (DOP), y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los activos en Dólares de los Estados Unidos de América (DOP).

Para más detalle, ver secciones 5.1 y 5.4 del Reglamento Interno del Fondo.

2. TIPO DE INVERSIONISTA AL QUE VA DIRIGIDO EL FONDO

Las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital van dirigidas sin limitación al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros. Los potenciales inversionistas deben ajustarse al perfil de riesgo del Fondo, detallado en la sección 4.7 del Reglamento Interno.

3. DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA.



ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF
Registro Mercantil No. 7011SD
RNC No. 1-01-88882-2
RMV: SIVAF-008
Avenida Abraham Lincoln 1057, torre Lincoln Mil57, piso 3, local 302, Serrallés, Santo Domingo, República Dominicana
Tel. (809) 289-7336
<http://altiosafi.com>
Representante Legal: Eliza Sánchez Lomakina

La Sociedad Administradora es miembro del grupo económico Rizek. Fue constituida el diecisiete (17) de junio de dos mil dos (2002). Está regida por las disposiciones de la Ley de Sociedades, la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión y las demás normativas aplicables.

Desde sus inicios la Sociedad Administradora, se ha caracterizado por innovar en la colocación de fondos de inversión en el país. En efecto, su propósito es brindar excelencia en la administración de fondos de inversión, procurando un impacto económico, social y medioambiental positivo para el desarrollo del país y sus habitantes. Hasta el año 2022, GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión sólo había ofrecido en el mercado fondos de inversión cerrados, con un enfoque principalmente dirigido a inversionistas institucionales y profesionales. No obstante, como parte de su estrategia de crecimiento y diversificación, la Sociedad Administradora, abrió las puertas al sector *retail* de manera directa, a través del lanzamiento de su primer fondo de inversión abierto o mutuo. Asimismo, para continuar con su estrategia, obtuvo la aprobación de un Fondo de Fondos, primero de su tipo del Mercado de Valores Dominicano.

A la luz de estos acontecimientos, los accionistas decidieron renovar la marca de “GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión” a “ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.”, cuyo significado se traduce en “levantar, elevar, edificar”. Con el cambio de identidad, se resalta que ALTIO brindará el acceso y la oportunidad al sector *retail* de acceder a un mundo de inversiones, donde no sólo tendrá la posibilidad de incrementar su patrimonio, sino también de apoyar el crecimiento de la economía real de República Dominicana.

Finalmente, si bien la marca “GAM Capital” está bien posicionada frente a los inversionistas institucionales y profesionales, no había sido mercadeada ante el público general. A raíz del lanzamiento de los nuevos fondos de inversión dirigidos al público *retail*, se evidenció que la existencia a nivel internacional de otra entidad de naturaleza similar y con más alcance en términos de tamaño también denominada “GAM Capital”, se prestaría a confusión ante el público y no permitiría cumplir con uno de los objetivos estratégicos de la Sociedad, que es posicionarse no sólo como la sociedad administradora líder en fondos de inversión a nivel local, sino a nivel internacional atrayendo inversionistas extranjeros a la República Dominicana.



3.1 AGENTE DE COLOCACIÓN PRIMARIA

El Agente de Colocación de las Cuotas es UC- United Capital Puesto de Bolsa, S. A. cuyas generales se detallan a continuación:



MIEMBRO DE LA BVRD

UC- UNITED CAPITAL PUESTO DE BOLSA, S. A.

Registro Mercantil No. 51137SD

R.N.C. No. 1-30-38912-8

RMV No. SIVPB-017

Registro BVRD: PB-1018

Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86, Torre Roble Corporate Center, piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel. (809) 807-2000

<http://www.unitedcapitaldr.com>

Representante Legal: José Javier Tejada Reynoso

4. ORGANISMO SUPERVISOR



SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel. (809)-221-4433

<https://simv.gob.do/>

Superintendente: Ernesto Bournigal Read

Organismo autónomo y descentralizado del Estado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

5. AUDITOR EXTERNO DEL FONDO

Fue contratada la firma KPMG Dominicana, S. A. para prestar los servicios de auditoría externa.



KPMG DOMINICANA S.A.

Avenida Winston Churchill, Apart. Postal 1467, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana

Tel. (809)-566-9161

R.N.C. No. 1-01-02591-3

Registro Mercantil No. 14088SD

RMV No. SVAE-001

<http://kpmg.com.do>

Representante Legal: Mario Torres Abad

6. ADMINISTRADOR DEL FONDO Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES.

Nombre	Posición dentro de la Administradora	Fondos de Inversión en los que desempeñan Funciones	Antecedentes Profesionales Relevantes	Relación de Vinculación con la Sociedad Administradora
Alexandra Pérez Guerrero	Directora de Administración y Gestión Humana	Miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063; Fondo de Fondos Cerrados ALTIO II, SIVFIC-067; del Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074, y Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.	Alpha Sociedad de Valores, S. A., Puesto de Bolsa - Gerente de Middle-Office (<i>Oficina Media</i>); Mercado Electrónico Dominicano (MED) - Área de operaciones local e internacional; Newlink Dominicana - Gerente de Finanzas.	No tiene
Raúl Hoyo Davidson	Presidente del Consejo de Administración	Miembro del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006; Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010; Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, SIVFIC-050; y Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.	ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión - Director General; Citibank - Negocio de Estructuración y Productos Derivados para la República Dominicana y Haití; Morgan Stanley y Deutsche Bank - Asesor Financiero en Gestión del Patrimonio Privado.	Pariente por afinidad de uno de los beneficiarios finales de AG Investment Partners, S. A., sociedad matriz de la Administradora.
Eliza Sánchez Lomakina	Directora General y Vicepresidente del Consejo de Administración	Miembro del Comité de Inversiones del Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010; Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063; Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067; Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074; y Fondo	ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión - Directora del área de Estructuración y Análisis; Banco de Reservas de la República Dominicana - Gerente de Mercado de Capitales; Inversiones y Reservas, S. A. - Puesto de Bolsa como Miembro del Consejo de Administración; Citibank, N. A., sucursal República Dominicana -	No tiene



Nombre	Posición dentro de la Administradora	Fondos de Inversión en los que desempeñan Funciones	Antecedentes Profesionales Relevantes	Relación de Vinculación con la Sociedad Administradora
Saúl Acosta Calderón	Administrador de Fondos ¹	Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080. Administrador del Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija ALTIO, SIVFIC-006; Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía, SIVFIC-010; Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II, SIVFIC-038; Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I, SIVFIC-050; Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I, SIVFIA-063; Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I, SIVFIC-062; Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II, SIVFIC-067; Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares, SIVFIA-074; y Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III, SIVFIC-080.	Gerente de Banca Corporativa y de Inversión. Certificado en Administración de Portafolios y Fondos de Inversión por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), en fecha 8 de agosto de 2018; y Chartered Financial Analyst (CFA). Experiencia de más de 12 años en las áreas de finanzas, operaciones, tesorería y riesgos, realizando actividades tales como: análisis y diseño de los procesos claves, dirección del back office operacional, gestión del riesgo de mercado, liquidez y operativo de portafolios de inversión, ejecución y control de las estrategias de inversión de portafolios y gestión de cartera de terceros para la Sociedad Administradora.	No tiene



7. MECANISMO CENTRALIZADO DE NEGOCIACIÓN DONDE SE NEGOCIARÁN LAS CUOTAS

Las Cuotas del Fondo serán colocadas y negociadas a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, cuyas generales se establecen a continuación:



Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)
 RNC No.: 1-01-87151-2
 RMV: SVBV-001
 Calle José Brea No. 14, Edificio District Tower, Piso 2,
 Sector Evaristo Morales
 Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana

¹ La participación del Administrador del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.



Tel. (809) 567-6694
<https://bvr.com.do/>
Representante Legal: Freddy Radhamés Domínguez
Castro

8. FECHA DE LA EMISIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN

La fecha de emisión de las cuotas del Fondo es once (11) de julio de dos mil dieciocho (2018).

9. VALOR NOMINAL DE LA CUOTA Y MONEDA EN QUE SE EXPRESA

El valor nominal de la cuota es de Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00). Las cuotas de participación se expresan en Pesos Dominicanos.

10. MONTO MÍNIMO DE INVERSIÓN

El monto mínimo de inversión es equivalente a una (1) cuota de participación a su precio de colocación primaria.

El Aportante no podrá adquirir una proporción o fracción de una cuota de participación, sino que deberá adquirir la cantidad de cuotas equivalentes más próximas al Monto Mínimo de Inversión en el Mercado Primario sin caer en un monto menor a éste.

11. BENCHMARK O INDICADOR COMPARATIVO DE RENDIMIENTO

El *benchmark* o indicador comparativo de rendimiento del Fondo será la Tasa de Interés Pasiva Promedio Ponderada (TIPPP) en moneda nacional de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada y publicada de forma definitiva en su página web por el Banco Central de la República Dominicana (<https://www.bancentral.gov.do/>).

La Administradora realizará la comparación de la rentabilidad del Fondo con el *benchmark* mensualmente y será informada como hecho relevante a la Superintendencia del Mercado de Valores, durante los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente, siempre que la información definitiva correspondiente al mes de comparación esté disponible en la página web del Banco Central de la República Dominicana. El hecho relevante será publicado en la página web de la Sociedad Administradora (www.altiosafi.com).

Para más detalle ver sección 4.9 del Reglamento Interno del Fondo.

12. CANTIDAD DE CUOTAS Y MONTO DE LA EMISIÓN A SU VALOR NOMINAL

El Fondo emitirá hasta Dos Millones (2,000,000) de Cuotas de un valor nominal de MIL PESOS DOMINICANOS (DOP1,000.00) cada una, para un total de DOS MIL MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP2,000,000,000.00), en varios tramos. En tal sentido, el número de cuotas es fijo.

Para más detalle ver sección 4.3 del Reglamento Interno del Fondo.

13. VENCIMIENTO DEL FONDO.

Once (11) de julio de dos mil veintiocho (2028), en virtud de la decisión de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria celebrada el veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023), que autorizó la extensión del plazo de

vigencia del Fondo, ratificada por la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria celebrada el veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Para más detalle ver sección 4.8 del Reglamento Interno del Fondo.

14. MECANISMO CENTRALIZADO DONDE SE COLOCAN Y NEGOCIAN LAS CUOTAS

Las cuotas del Fondo serán colocadas en el mercado primario y negociadas en el mercado secundario a través de la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

Para más detalle ver la sección 7 del presente documento y la sección 9.5 del Reglamento Interno del Fondo.

15. MECANISMO DE FORMACIÓN DE PRECIO

La valorización de las cuotas se realizará de manera diaria incluyendo sábados, domingos y días feriados desde el día que se reciba el primer aporte y será expresado en Pesos Dominicanos.

El primer tramo del Fondo fue colocado en el período comprendido desde el 11 de julio de 2018 al 31 de julio de 2018. El valor de las cuotas del Fondo para el primer día de la colocación fue a valor nominal, es decir, mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,000.00), para los días subsiguientes, fueron colocadas al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (t-1).

Para el caso de la colocación subsiguiente de cuotas a través de tramos sucesivos de la emisión de cuotas, el precio de compra en el mercado primario de las cuotas será el que publique la Administradora en el aviso de colocación y en su página web y será enviado a la BVRD y publicado también por la misma.

Las cuotas del Fondo tendrán un valor de cuota de mercado, a partir de la negociación de éstas en el mercado secundario formado por la interacción de oferta y demanda de las mismas en el mercado.

Para más detalle ver secciones 5.9 del Reglamento Interno del Fondo.

16. REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES



Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.
RNC No. 1-01-80789-1
RMV No. SVAE-015
Calle Pablo Casals número 9, Ensanche Piantini,
Distrito Nacional, República Dominicana
Tel. (809) 412-0416
<https://salaspiantini.com/>
Representante Legal: Rafael Francisco José Salas
Sánchez



Para más detalle ver sección 9.3 del Reglamento Interno del Fondo.

17. CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LAS CUOTAS

Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S. R. L. calificó las Cuotas del Fondo A+fa M5, mediante Informe de Calificación realizado a enero de dos mil veinticuatro (2024), que se encuentra anexo a este Folleto.

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO – United Capital se orienta a la inversión en valores representativos de renta fija de oferta pública.

La calificación “A+fa” asignada a las cuotas del Fondo se fundamenta en una cartera que cumple con su objetivo, presentando una buena calidad crediticia y una alta liquidez de las inversiones. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera una baja diversificación por emisor, un menor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

La calificación del riesgo de Mercado de “M5” se sustenta en la duración promedio de su cartera y su exposición al dólar.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual mantiene una calificación “AA-af” otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc. Además, el Fondo cuenta con la asesoría bursátil del equipo de UC – United Capital Puesto de Bolsa, S.A. con larga trayectoria en el mercado de valores dominicano, robusteciendo la gestión del Fondo.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en julio de 2018. Al cierre de noviembre 2023, el Fondo mantenía 493.110 cuotas colocadas, representando un 24,7% de su programa de emisiones. Esto dado que, en julio 2023, el número de cuotas disminuyó un 34,3% producto del proceso de recompra de cuotas asociado a la extensión del plazo de vigencia del Fondo.

A la misma fecha, el patrimonio alcanzó RD\$603 millones, representando un 9,9% del total manejado por fondos cerrados de renta fija.



Al cierre de noviembre 2023, el activo estaba compuesto por bonos de deuda subordinada (39,5%), instrumentos del Banco Central (35,5%), bonos corporativos (23,9%) y cuentas bancarias (1,2%).

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos emisores con calificaciones de riesgo en rango “AA” o equivalentes.

Por otra parte, la diversificación de la cartera es baja. Al cierre de noviembre 2023, la cartera mantuvo 7 emisores, donde las tres mayores posiciones concentraron el 76,0% del activo. Estas son Banco Central (35,5%), Banco Múltiple BHD (24,3%) y Acero Estrella (16,1%).

El Fondo cuenta con una alta liquidez, dada por el amplio mercado secundario de los instrumentos del Banco Central. Con aprobación del Comité de Inversiones, el Fondo ha distribuido dividendos periódicamente, acumulando durante el año 2023, RD\$81,6 por cuota hasta el cierre de noviembre de 2023.

En el periodo analizado, el Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre 2023, los pasivos del Fondo representaban un 0,3% del patrimonio, los que correspondían a comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos.

Al cierre de noviembre 2023, la rentabilidad acumulada, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses alcanzó un 32,5%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 9,8%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio similar al segmento de fondos cerrados de renta fija, pero con una mayor volatilidad en el retorno, traduciéndose en un menor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

La duración ha exhibido un comportamiento menos volátil en 2023 en relación con periodos anteriores. En los últimos 12 meses, la duración ha promediado 4,5 años, mientras que al cierre de noviembre 2023 ésta se sitúa en 4,4 años.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representó un 8,0% de la cartera al cierre de noviembre de 2023, presentando una acotada exposición al tipo de cambio. Con todo, lo anterior se traduce en una alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado.

El vencimiento del Fondo estaba establecido, originalmente, para julio de 2023. Sin embargo, con fecha 21 de junio de 2023, se ratificó en Asamblea General de Aportante Extraordinaria, entre otras materias, la extensión del plazo de vigencia del Fondo por cinco años. De esta forma, el vencimiento del Fondo será en julio de 2028.

A raíz de la extensión del plazo de vigencia del Fondo, se llevó un proceso de recompra de cuotas, producto del cual se amortizó el monto de emisión de cuotas de participación del Fondo y se redujo el total de cuotas de participación colocadas, pasando de 750.000 a 493.110 cuotas en circulación.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. El tipo de cambio ha vuelto a tener una tendencia alcista, con episodios puntuales de bajas, por lo que, dadas las expectativas de evolución, tasas locales e internacionales, esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

Factores subyacentes a la calificación:

Fortalezas:



- Buena calidad crediticia de la cartera.
- Alta liquidez de las inversiones
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

Riesgos:

- Baja diversificación por emisor.
- Menor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar el valor de los activos.

18. GASTOS Y COMISIONES

18.1 GASTOS ASUMIDOS POR EL FONDO

I. Gastos Iniciales

Descripción	Organismo Receptor	Monto Máximo en Pesos Dominicanos (DOP)
Depósito del expediente en la SIMV	SIMV	\$50,000.00
Inscripción en el Registro del Mercado de Valores	SIMV	\$800,000.00
Registro preliminar del Fondo	BVRD	\$10,000.00
Inscripción Programa de Emisiones	BVRD	\$900,000.00
Registro de Emisión	CEVALDOM	\$125,000.00
Calificadora de Riesgo	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos, S.R.L.	\$250,000.00
Constitución, Registro Mercantil y Honorarios Legales	CCPSD ² y Notario Público	\$200,000.00
Total		\$2,335,000.00

Los gastos iniciales del Fondo fueron asumidos inicialmente por la Sociedad Administradora y fueron facturados al Fondo partir de la Fecha de Emisión de la Emisión del Fondo, dentro del ejercicio fiscal en el cual fueron realizados. Dicho gasto se amortizó durante los meses restantes del ejercicio fiscal y fue pagado mensualmente. El Fondo, a su vez reconoció el gasto facturado por la Sociedad Administradora, en su totalidad, dentro del ejercicio fiscal en el cual recibió la factura.

II. Gastos recurrentes³

Descripción	Institución	Monto Máximo Anual en Pesos Dominicanos (DOP) ⁴
Mantenimiento Inscripción de la Emisión	BVRD	\$720,000.00
Inscripción sobre el monto del aviso de colocación ⁵	BVRD	\$781,250.00
Representante de la masa de aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.	\$271,080.00
Gastos Representante de la Masa de Aportantes en Asambleas Generales de Aportantes	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.	\$135,540.00
Auditoría externa del Fondo	KPMG Dominicana, S.A.	\$1,737,692.00

² CCPSD significa Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en la cual se registra el acto auténtico de constitución del Fondo y sus modificaciones.

³ Estos gastos no incluyen impuestos

⁴ Tasa de cambio RD\$67.77 por USD\$1.00

⁵ DOP 625.00 por cada millón. Este gasto se deriva del tarifario establecido por la BVRD, el cual podría ser modificado a discreción de la misma



Descripción	Institución	Monto Máximo Anual en Pesos Dominicanos (DOP) ⁴
Calificadora de Riesgo	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos, S. R. L.	\$338,850.00
Asesoría Bursátil por concepto de análisis de mercado y valores de oferta pública	UC – United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	\$15,000,000.00
Gastos legales	-	\$67,770.00
Remuneración participación Miembros del Comité de Inversiones ⁶	Miembros del Comité de Inversiones	\$2,200,000.00
Citación y Organización de Asambleas Generales de Aportantes		\$800,000.00
Publicidad y mercadeo dirigido al público inversionista del Fondo		\$500,000.00
Impresión de documentos		\$100,000.00
Gastos en las entidades de intermediación financiera		\$200,000.00
Total Gastos Recurrentes	-	\$22,852,182.00



III. Otros Gastos⁷

Descripción	Institución	% Máximo Anual del Activo Administrado
Custodia de valores propiedad del Fondo	CEVALDOM	0.16%
Pago de Derechos	CEVALDOM	0.130%
Comisión por colocación	UC – United Capital Puesto de Bolsa, S. A.	1.35%
Servicios de intermediación de valores (por cada transacción)	Puestos de Bolsa	2.00%

IV. Gastos de Liquidación

Descripción	Institución	Porcentaje Máximo del Activo Administrado	Periodicidad
Adm. Valores - Comisión Pago Liquidación Fondo (RD\$500.00 por cada RD\$1,000,000.00)	CEVALDOM	0.050%	Cada vez que ocurra
Gastos de Liquidación del Fondo ⁸	Entidad liquidadora	0.050%	Cada vez que ocurra

⁶ Esta remuneración aplica para los miembros externos, excluyendo los empleados y vinculados a la SAFI.

⁷ Estos gastos no incluyen impuestos

⁸ En caso de ser necesaria la contratación de una entidad liquidadora para la liquidación del Fondo por las causas descritas en la sección 12 del Reglamento Interno.

V. Tarifas de Supervisión y Regulación

Descripción	Organismo Receptor	Porcentaje	Base De Cálculo	Frecuencia De Pago
Tarifa B por Mantenimiento y supervisión del fondo	SIMV	0.03% anual	Promedio diario de los activos administrados ⁹	Trimestral
Tarifa B por Supervisión a la custodia	Depósito Centralizado de Valores, el cual lo ingresa a la SIMV	0.00112% por cada DOP 1 millón de valor custodiado o su equivalente en DOP	Valor custodiado	Mensual
Tarifa C por Supervisión a las negociaciones y operaciones	Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación / Sistema de Registro OTC	0.00112% por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP, por punta negociada de Valores de Renta Fija	Por Registro del Pacto	Trimestral

Las tarifas de la Superintendencia pueden ser modificadas por esta institución.

Los gastos y comisiones reflejados en este documento, no incluyen impuestos.

Los gastos y comisiones en que incurra la Administradora para el funcionamiento del Fondo de inversión deberán distribuirse de forma equitativa entre todos los aportantes del Fondo y los mismos deberán ser devengados diariamente.

Los incrementos en los porcentajes o montos máximos de los gastos, así como la inclusión de otros gastos no previstos implicarán la modificación del Reglamento Interno del Fondo, de conformidad con lo establecido en la sección 5.17 del Reglamento.

La Sociedad Administradora deberá informar como hecho relevante el incremento de los gastos dentro del rango establecido con una anticipación no menor a treinta (30) días calendario de su entrada en vigencia, salvo que la SIMV autorice un plazo menor, en virtud de un hecho que lo justifique.

VI. Gastos Asumidos por los Aportantes.

Los aportantes, dado que realizan negociaciones y operaciones en el mercado de valores, están sujetos a la Tarifa de Regulación B de la Superintendencia del Mercado de Valores por concepto de mantenimiento y supervisión de los valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y la Tarifa de Regulación C por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación, conforme se indica a continuación:



⁹ La base de cálculo para la tarifa B por mantenimiento y supervisión del fondo se utiliza como base total de los activos administrados, es decir, activos totales del fondo. El balance acumulado de cada trimestre por la base dividida entre cuatro (4), el resultado se pagará en los primeros diez (10) días hábiles del trimestre siguiente, conforme lo establece el literal d) del artículo 8 (Periodicidad de pago), del Reglamento de Tarifas por concepto de regulación y los servicios de la SIMV.

Concepto	Monto	Agente de retención	Periodicidad
Tarifa B Cobro por Supervisión a la Custodia	DOP11.20 por cada DOP 1 millón custodiado o su equivalente en DOP	CEVALDOM	Mensual
Tarifa C concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación	5.60 por punta por cada DOP 1 millón negociado o su equivalente en DOP	Por definir según normativa de la Sociedad Administradora de Mecanismos Centralizados de Negociación	Trimestral

Los costos imputables al aportante correspondientes a las comisiones de la BVRD y las comisiones de CEVALDOM serán cobrados por el intermediario de valores a la hora de cerrar una operación. Queda a discreción del intermediario de valores, previa notificación a la SIMV cobrar comisiones por intermediación a los inversionistas conforme el Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV. Queda a discreción de la BVRD, CEVALDOM y la SIMV la modificación de sus tarifarios. Debajo se establecen las comisiones de la BVRD y CEVALDOM.

Comisiones de la BVRD ¹⁰	
Venta	DOP150.00 por cada DOP1,000,000.00 o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera
Compra	DOP150.00 por cada DOP1,000,000.00 o su equivalente en DOP en caso de moneda extranjera
Comisiones de CEVALDOM ¹¹	
Certificaciones con Reserva de Prioridad	DOP600.00 cada vez que ocurra, por cada certificación generada.
Certificaciones y Constancias	DOP300.00 cada vez que ocurra, por cada certificación generada.
Cambios de Titularidad	DOP5,000.00 cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Registro de Prenda	DOP2,800.00 cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda	2.5000% cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda	DOP6,000.00 cada vez que ocurra, por cada trámite a realizar.
Transferencia entre Cuentas Mismo Titular	DOP300.00 cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Custodia de Valores	0.0061% mensual por monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo administración
Pago de derechos	0.0500% cada vez que ocurra del monto de derechos a pagar
Gestión de Pago por Ausencia de cuenta (cada vez que ocurra)	DOP2,700.00 cada vez que ocurra, por cada retención realizada por falta de cuenta bancaria.

¹⁰ Fuente: <https://bvr.com.do/>

¹¹ Fuente: <https://www.cevaldom.com/>



Transferencia entre Cuentas Mismo Titular	DOP300.00 cada vez que ocurra, por cada operación registrada.
Custodia de Valores	0.0061% mensual, por monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo administración
Pago de derechos	0.0500% cada vez que ocurra del monto de derechos a pagar
Gestión de Pago por Ausencia de cuenta (cada vez que ocurra)	DOP2,700.00 cada vez que ocurra, por cada retención realizada por falta de cuenta bancaria.

18.2 COMISIONES

18.2.1 COMISIÓN POR ADMINISTRACIÓN

La Administradora cobrará al Fondo por su labor de administración y los servicios financieros que le provee una comisión de hasta un uno punto setenta y cinco por ciento (1.75%) anual del valor total de los activos administrados del Fondo. La misma no incluye impuestos¹² y será determinada sobre el valor total de los activos administrados del día anterior del Fondo. Dicha comisión se devengará diariamente, incluyendo sábados, domingo y días feriados y deberá distribuirse de manera que todos los aportantes del Fondo contribuyan a sufragarlos en forma equitativa. Esta comisión será pagadera mensualmente según la proporción correspondiente devengada a partir de la fase operativa. La misma será pagadera dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes.

Para más detalle, ver la sección 5.8.2.1 del Reglamento Interno.



18.2.2 COMISIÓN POR ÉXITO

La Administradora no realizará cobro por comisión por éxito o desempeño.

19. REGIMEN TRIBUTARIO DE LA INVERSIÓN

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

A continuación, detallamos la tributación del Fondo y sus partes intervinientes respecto a la ocurrencia de los distintos hechos gravados que se deriven:

Sin perjuicio de las no sujeciones o exenciones de pago de impuestos, el Fondo deberán fungir como agente de retención y percepción de impuestos y de presentar su declaración y pago en todos los casos que el Código Tributario dominicano, reglamentos o normas que rijan la materia así lo establezcan.

¹² La administración de fondos de inversión se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento N.º 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, en fecha 19 de julio de 2018.

Impuesto sobre la Renta (ISR). Las rentas obtenidas por parte del Fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) por considerarse un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán realizar su Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) a modo informativo. Los beneficios obtenidos por los fondos de inversión no estarán sujetos a retención del ISR.

No obstante, lo establecido antes, los beneficios obtenidos por parte de los beneficiarios del Fondo estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM, el cual deberá retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del Fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario dominicano.

Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria. La transferencia de bienes o activos para la conformación del fondo de inversión no está sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ni al impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria.

Se considerará como período de conformación del patrimonio de los fondos de inversión, tres (3) años contados desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), y un período de seis (6) años contado a partir de la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia Inmobiliaria. Una vez terminado dicho plazo la transferencia de bienes o activos a los fondos de inversión estarán sujetas al pago del Impuesto a la Transferencia Inmobiliaria y al Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la forma y plazo establecido en el Código Tributario y la normativa tributaria vigente, según corresponda.

La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión (SAFI) se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentran exentas del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento No. 293-11, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio de 2018.

No obstante lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondo de Inversión (SAFI) realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias electrónicas. La transferencia de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 382 del Código Tributario por aplicación del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, no están sujetas al Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas Para estos fines, la cuenta bancaria a nombre del fondo de inversión deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no estará sujeto al pago del Impuesto sobre la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el banco estará obligado a retener al aportante el pago del referido impuesto y proceder a transferirlo a la administración tributaria.



Extinción del patrimonio autónomo. La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre transferencia inmobiliaria, impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.

Registro de actos auténticos sobre valores y constitución de patrimonios autónomos. El registro de los actos auténticos de constitución de los patrimonios autónomos, así como de los actos auténticos mediante los cuales se hagan constar los valores de una emisión, estarán exentos de pagar las tasas que la ley prevea para el registro de contratos sin cuantía por ante las oficinas de Registro Civil que correspondan.

El patrimonio autónomo del presente Fondo de Inversión Cerrado tiene el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial número 1-31-77479-2 y tendrá formularios de comprobante fiscal especial, a fin de cumplir con sus obligaciones materiales y formales, según aplique de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los aportantes.

La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir más información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.

Nota: "Las normas tributarias que afectan al Fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones".

20. LUGAR Y MECANISMO DONDE SE PUEDE OBTENER O SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO Y PRESENTAR RECLAMOS.

El presente Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, en el domicilio de la Sociedad Administradora y en las páginas web de la Superintendencia (<https://simv.gob.do/>) y Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (www.altiosafi.com), donde podrá ser revisados y reproducidos, al igual que en el domicilio del Agente de Colocación.

Los aportantes podrán presentar denuncias, quejas o reclamaciones en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de la Administradora la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar a la Administradora la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.

A dicho efecto, la Administradora, en aquellos lugares donde preste servicio, cuenta con una persona responsable de recibir y dar seguimiento a los procedimientos establecidos para la atención de reclamos, que podrán ser presentados en forma escrita o verbal dentro de cuatro (4) años a partir que se produce el hecho, acto u omisión que la motiva.

En caso de que la Administradora no otorgue respuesta en el plazo establecido o la misma no sea satisfactoria para el aportante, éste podrá acudir a la Superintendencia.

Para más detalle ver la sección 14 del Reglamento Interno del fondo.



21. NOMBRE DE LOS OTROS FONDOS GESTIONADOS POR LA ADMINISTRADORA, DE SER EL CASO, INDICANDO EL OBJETIVO DE CADA UNO DE ELLOS.

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija ALTIO (SIVFIC-006)</p>	<p>El objetivo del fondo es generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección del capital a corto y largo plazo, invirtiendo en valores representativos de deuda de oferta pública emitidos por el Gobierno Central de la República Dominicana; emitidos por el Banco Central de la República Dominicana; o emitidos por los Emisores Corporativos autorizados por la SIMV, con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. Asimismo, el Fondo podrá invertir en cuotas de participación de fondos de inversión cerrados cuyo objeto sea la inversión en instrumentos y en depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con una calificación de riesgo no menor de grado de inversión. En adición, el fondo podrá invertir en valores titularizados y de fideicomisos representativos de deuda y/o participación de oferta pública, valores representativos de capital de oferta pública e instrumentos financieros representados por pagarés emitidos por el Gobierno Dominicano bajo la Ley No. 160-13 de Racionalización de Operaciones con el Banco de Reservas de la República Dominicana y el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y la Ley No. 312-12 para la Reconversión de Facilidades Crediticias otorgadas por el Banco de Reservas a diversas entidades del gobierno de fecha 26 de diciembre de 2012.</p>	<p>DOP 1,779,574,448.01 al 12 de junio de 2024.</p> 
<p>Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO Energía (SIVFIC-010)</p>	<p>El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se concentre en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, tanto en el sector público como el sector privado de la economía. En ese sentido, el Fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión.</p>	<p>USD 313,083,423.02 al 12 de junio de 2024.</p>

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO II (SIVFIC-038)</p>	<p>El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de sus recursos principalmente en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Inversión establecida en la sección 5.1 de Reglamento Interno.</p>	<p>USD 129,805,058.83 al 12 de junio de 2024.</p>
<p>Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario ALTIO I (SIVFIC-050)</p>	<p>El objeto del Fondo a corto plazo es generar ingresos recurrentes a través del alquiler, la venta y los contratos establecidos el Reglamento Interno de bienes inmuebles destinados a cualquier uso y ubicados en el territorio nacional, y a largo plazo, generar plusvalías a través de la venta de los mismos. A fin de gestionar de manera eficiente la liquidez del Fondo, podrá invertir también en valores de oferta pública y depósitos en entidades de intermediación financiera, de acuerdo con lo establecido en la política de inversión.</p>	<p>USD 128,608,938.75 al 12 de junio de 2024.</p>
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez I (SIVFIA-063)</p>	<p>El objetivo del Fondo es generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y apreciar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en depósitos en cuentas corrientes o de ahorros, a la vista o a plazos ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Pesos Dominicanos y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Dólares de los Estados Unidos de América</p>	<p>DOP 993,387,074.74 al 12 de junio de 2024.</p> 

Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO I (SIVFIC-062)</p>	<p>El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) de su portafolio invertido en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.</p>	<p>USD 6,222,824.67, al 12 de junio de 2024.</p>
<p>Fondo de Fondos Cerrado ALTIO II (SIVFIC-067)</p>	<p>El objetivo del Fondo es generar ingresos y apreciación de capital, invirtiendo como mínimo un sesenta por ciento (60%) en cuotas de participación de otros fondos de inversión tanto abiertos o mutuos como cerrados, inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Además, podrá invertir en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable y certificados financieros y depósitos ofrecidos por entidades de intermediación financiera reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo mínima de grado de inversión. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de sus activos en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de los mismos en Pesos Dominicanos, debiendo los instrumentos financieros aplicables contar con calificación de riesgo mínima de grado de inversión.</p>	<p>Actualmente el mismo está aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscrito en el RMV bajo el número SIVFIC-067; no obstante, a la fecha de publicación del presente Folleto Informativo Resumido el mismo no ha salido al mercado.</p>



Nombre	Objetivo	Patrimonio Neto
<p>Fondo de Inversión Abierto ALTIO Liquidez Dólares (SIVFIA-074)</p>	<p>El objetivo del Fondo es generar rendimientos, mantener un nivel alto de liquidez y preservar el capital de los aportantes a través de la inversión en valores de oferta pública de renta fija y de renta variable inscritos en el Registro del Mercado de Valores detallados en la sección 5.4 del Reglamento Interno; en valores de renta fija o renta variable emitidos en el extranjero y susceptibles de ser ofrecidos públicamente en al menos un país cuyo supervisor haya suscrito un convenio de intercambio de información con la Superintendencia o que sea signatario de un acuerdo de intercambio de información multilateral del cual la Superintendencia forme parte; y en cuentas corrientes o de ahorro y en certificados financieros ofrecidos por entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos con calificación de riesgo de grado de inversión. Dichos valores deberán contar con calificación de riesgo de grado de inversión, en los casos que la normativa del Mercado de Valores lo exija o lo requiera. En todo caso, el Fondo invertirá un mínimo de un sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión en Dólares de los Estados Unidos de América y hasta un cuarenta por ciento (40%) de su portafolio de inversión en Pesos Dominicanos.</p>	<p>USD 8,666,597.30, al 12 de junio de 2024.</p> 
<p>Fondo Cerrado de Desarrollo ALTIO III (SIVFIC-080)</p>	<p>El objetivo del Fondo es la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión de como mínimo el sesenta por ciento (60%) de su portafolio en valores representativos de capital o valores representativos de deuda que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores, para el desarrollo de sociedades, entidades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro (“Vehículos Objeto de Inversión”) constituidos en el país o en el extranjero, domiciliados en la República Dominicana y cuya actividad se desarrolle en los sectores económicos detallados en la Política de Diversificación establecida en la sección 5.4 del Reglamento Interno. Asimismo, el Fondo podrá invertir hasta el cuarenta por ciento (40%) de su portafolio en los demás activos establecidos en la sección 5.4 del Reglamento Interno.</p>	<p>USD 30,000,000.00 al 12 de junio del 2024</p>

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del Fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

Las cuotas de participación han sido inscritas junto al presente Folleto Informativo Resumido y el correspondiente reglamento interno en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento.

El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024), en virtud de la no objeción dada por la Superintendencia del Mercado de Valores y la aprobación por parte de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria y Ordinaria de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

22. ANEXOS.

22.1 INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO



Riesgo	27.Jul. 2023	29.Ene. 2024
Crédito	A+fa	A+fa
Mercado	M5	M5

* Detalle de calificaciones en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic-21	Dic-22	Nov.23
Activos administrados (MM RD \$)	928	891	605
Patrimonio (MM RD \$)	926	890	603
Valor Cuota (RD \$)	1.235,2	1.186,2	1.223,0
Rentabilidad acumulada*	13,7%	3,5%	10,1%
Dividendo por Cuota (RD\$)**	89,1	88,9	81,6
Duración (años)***	5,7	6,3	4,4
N° de Cuotas (miles)	750	750	493

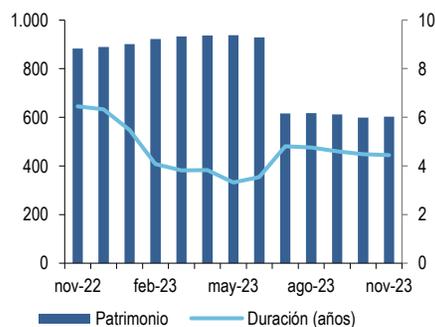
Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2021 y 2022 y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

**Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

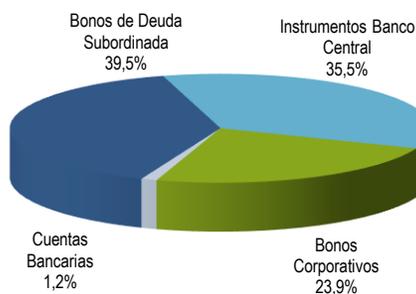
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO Y DURACIÓN DE CARTERA

En millones de pesos



Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

COMPOSICIÓN ACTIVOS



Información financiera elaborada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo SRL en base a información provista por la Administradora.

Analista: Carolina Ruedlinger
 carolina.ruedlinger@feller-rate.com

FUNDAMENTOS

La calificación "A+fa" asignada a las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital (SIVFIC-035) se fundamenta en una cartera que cumple con su objetivo, presentando una buena calidad crediticia y una alta liquidez de las inversiones. Asimismo, incorpora la gestión de una administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero, y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera una baja diversificación por emisor, un menor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

La calificación del riesgo de mercado de "M5" se sustenta en la duración promedio de su cartera y su exposición al dólar.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija ALTIO - United Capital tiene como objetivo la generación de ingresos recurrentes y apreciación del capital, mediante la inversión en valores de renta fija de oferta pública. Asimismo, el Fondo puede invertir en valores estructurados de acuerdos de reconocimiento de deuda y pago de entidades, en depósitos en entidades de intermediación financiera, y en valores de renta variable de oferta pública.

El Fondo es manejado por ALTIO Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., la cual mantiene una calificación "AA-af" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc. Además, el fondo cuenta con la asesoría bursátil del equipo de UC - United Capital Puesto de Bolsa, S.A. con larga trayectoria en el mercado de valores dominicano, robusteciendo la gestión del Fondo.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en julio de 2018. Al cierre de noviembre 2023, el Fondo mantenía 493.110 cuotas colocadas, representando un 24,7% de su programa de emisiones. Esto dado que, en julio 2023, el número de cuotas disminuyó un 34,3% producto del proceso de recompra de cuotas asociado a la extensión del plazo de vigencia del Fondo.

A la misma fecha, el patrimonio alcanzó RD\$603 millones, representando un 9,9% del total manejado por fondos cerrados de renta fija.

— BUEN PERFIL DE SOLVENCIA Y BAJA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Al cierre de noviembre 2023, el activo estaba compuesto por bonos de deuda subordinada (39,5%), instrumentos del Banco Central (35,5%), bonos corporativos (23,9%) y cuentas bancarias (1,2%).

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un buen perfil de solvencia, formando su cartera principalmente de instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango "AA" o equivalentes.

Por otra parte, la diversificación de la cartera es baja. Al cierre de noviembre 2023, la cartera mantuvo 7 emisores, donde las tres mayores posiciones concentraron el 76,0% del activo. Estas son Banco Central (35,5%), Banco Múltiple BHD (24,3%) y Acero Estrella (16,1%).

— ALTA LIQUIDEZ DE CARTERA Y GENERACIÓN DE FLUJOS

El Fondo cuenta con una alta liquidez, dada por el amplio mercado secundario de los instrumentos del Banco Central. Con aprobación del Comité de Inversiones, el Fondo ha distribuido dividendos periódicamente, acumulando durante el año 2023, RD\$81,6 por cuota hasta el cierre de noviembre de 2023.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

En el período analizado, el Fondo no ha mantenido endeudamiento financiero. Al cierre de noviembre 2023, los pasivos del Fondo representaban un 0,3% del patrimonio, los que correspondían a comisiones por pagar, acumulaciones y otros pasivos.

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Al cierre de noviembre 2023, la rentabilidad acumulada, incluyendo dividendos, en los últimos 36 meses alcanzó un 32,5%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 9,8%. Asimismo, se observa una rentabilidad promedio similar al segmento de fondos cerrados de renta fija, pero con una mayor volatilidad en el retorno, traduciéndose en un menor índice ajustado por riesgo respecto a sus comparables.

— DURACIÓN DE CARTERA Y ACOTADA EXPOSICIÓN AL DÓLAR

La duración ha exhibido un comportamiento menos volátil en 2023 en relación con períodos anteriores. En los últimos 12 meses, la duración ha promediado 4,5 años, mientras que al cierre de noviembre 2023 ésta se sitúa en 4,4 años.

Por otra parte, la inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense representó un 8,0% de la cartera al cierre de noviembre 2023, presentando una acotada exposición al tipo de cambio.

Con todo, lo anterior se traduce en una alta sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El vencimiento del Fondo estaba establecido, originalmente, para julio de 2023. Sin embargo, con fecha 21 de junio de 2023, se ratificó en Asamblea General de Aportante Extraordinaria, entre otras materias, la extensión del plazo de vigencia del Fondo por cinco años. De esta forma, el vencimiento del Fondo será en julio de 2028.

A raíz de la extensión del plazo de vigencia del Fondo, se llevó un proceso de recompra de cuotas, producto del cual se amortizó el monto de emisión de cuotas de participación del Fondo y se redujo el total de cuotas de participación colocadas, pasando de 750.000 a 493.110 cuotas en circulación.

— OTROS FACTORES

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se tradujo en una mayor inflación a nivel global, que fue combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 se observó una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que afectó el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, la inflación disminuyó significativamente, alcanzando el rango meta y ello permitió comenzar una desescalada de la tasa de política monetaria. El tipo de cambio ha vuelto

a tener una tendencia alcista con episodios puntuales de bajas, por lo que, dadas las expectativas de evolución tasas locales e internacionales esperamos mantenga esa tendencia ascendente. Por otra parte, continuamos observando una volatilidad de tasas de interés mayor a la registrada históricamente, su evolución dependerá del contexto macroeconómico local y las decisiones de política monetaria, variables que continuaremos monitoreando.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buena calidad crediticia de la cartera.
- Alta liquidez de las inversiones.
- Fondo gestionado por ALTIO, administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Administradora perteneciente a importante grupo económico en República Dominicana.

RIESGOS

- Baja diversificación por emisor.
- Menor índice ajustado por riesgo respecto a segmento comparable.
- Alta sensibilidad ante cambios en las condiciones del mercado, dada la duración de la cartera.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

	Oct-21	Ene-22	Abr-22	Jul-22	31-Ene-23	27-Jul-23	29-Ene-24
Riesgo Crédito	Afa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa	A+fa
Riesgo Mercado	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en miles de pesos dominicanos

	2020	2021	2022	Nov. 23
Efectivo y Equivalente	14.534	40.447	47.749	7.315
Inversiones	864.076	887.183	843.745	597.438
Otros Activos	-	-	-	-
Total Activos	878.611	927.630	891.494	604.753
Pasivos Financieros	-	-	-	-
Otros Pasivos	1.075	1.246	1.815	1.657
Total Pasivos	1.075	1.246	1.815	1.657
Patrimonio	877.536	926.384	889.679	603.096
Ingresos	133.041	123.282	64.624	336.026*
Gastos	12.524	13.537	13.676	224.816*
Utilidad (pérdida) Neta	120.517	109.745	48.525	111.211
Endeudamiento Global**	0,1%	0,1%	0,2%	0,3%
Endeudamiento Financiero**	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	98,3%	95,6%	94,6%	98,8%
Utilidad sobre Inversiones***	15,0%	12,5%	5,6%	16,8%
Utilidad sobre Ingresos	90,6%	89,0%	75,1%	33,1%

Información financiera elaborada por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. EEFF auditados al cierre de diciembre 2019, 2020, 2021 y 2022, y EEFF interinos al cierre de noviembre 2023.

*Partidas de Ingresos y Gastos al cierre de noviembre 2023 se presentan en términos brutos.

** Endeudamiento medido sobre patrimonio.

*** Utilidad final sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO:

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Carolina Ruedlinger – Analista Principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.